



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000825-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para que la Confederación Hidrográfica del Duero adopte las medidas necesarias para evitar que se repitan las inundaciones, acometiendo las labores de mantenimiento y limpieza de los cauces y permitiendo la participación en estas labores de los municipios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000823 a PNL/000844.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra región se ha visto afectada por una serie de episodios de meteorología adversa que han provocado varios incidentes, causados tanto por nevadas como por inundaciones. Los incidentes se han producido fundamentalmente durante los días 19, 20 y 21 de enero de 2024, durante los cuales se han registrado 274 incidentes, tanto por inundaciones como por nevadas. A pesar de que las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia y Soria han sido las más afectadas en cuanto al número de incidentes, estos han existido en mayor o menor medida en las nueve provincias de Castilla y León.



Si bien es cierto que la situación se encuentra normalizada en la mayoría de los casos, o en vías de normalización, todo ello gracias a la excelente labor de los equipos humanos, tanto de la Junta de Castilla y León como del resto de Administraciones implicadas, es necesario comenzar con las labores de reconstrucción y desplegar ayudas a los afectados lo antes posible.

En ese sentido, la Junta de Castilla y León ya ha solicitado la declaración como zona catastrófica, pero de nada servirá si el Gobierno de España no ejecuta las labores de prevención necesarias a través de la Confederación Hidrográfica del Duero. Resulta evidente que las catástrofes naturales no pueden evitarse, pero sí se puede actuar en previsión para minimizar los daños que estas, inevitablemente, producen. Es preciso que se acometan las tareas de limpieza y mantenimiento de las cuencas hidrográficas, para ello es esencial que la CHD proceda a la limpieza y mantenimiento de las cuencas de nuestros ríos y permita, adicionalmente, ejecutar dichas tareas a los municipios por cuyo término transcurren estos cauces.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España, en concreto al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a que, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero tome todas las medidas necesarias para evitar que esta situación vuelva a repetirse, procediendo a acometer de forma adecuada y en cuanto sea posible las labores de mantenimiento y limpieza de los cauces dependientes de ella y a que, a su vez, permita a través de los mecanismos legalmente previstos la participación en estas labores de los municipios por cuyo término transcurran los flujos de agua dependientes de este organismo".

En Valladolid, a 31 de enero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco